Sello quarto. Veinte mrs. Sello quarto. Veinte maravedis. Año de mil setecientos y setenta y quatro.

dos mill ciento tres Reales y veinte y seis mrs. q. se libraron a D.n Ramon de Zavala por Alcanze que ave favor le Resultó que ambas Partidas componen seis mill quattrocientos treintta y cinco Reales y nueve mrs. de Vellon por lo que se tienen librados de mas quattrocientos treinta y cinco Reales y nueve mrs. y que visto ello se Intteligenciara ala Ciudad, de lo que se excionada Acordo que el Cavallero Comisario que se halla nombrado para la Cobranca bondiencia de los Agentes y Procuradores de dho Consejo y Real Chancillería para los requimientos de los Pleitos de esta Ciudad les escriba ala mayor Brevedad para que cada uno Remitta Zertificacion de lo que se le esta debiendo con formal y devida Cuentta, manifestando al mismo tiempo la urgencia que hubiese en el requimiento de dho Pleitos expresando su Calidad y estado en que se hallen, y Remittidas que sean dhas Zertificaciones se traigan para Resolver Lo Combeniente

En este estado Salio de este Ayuntam.to el S.r D.n Carlos de Sabredo y dejo su voto al S.r D.n Pedro Le-xes de Meca

Visto: En este Ayuntam.to se ha visto un memor.l